

Honorable Legislatura Territorial
Presidente

VISTO Y CONSIDERANDO: el regreso del Señor Presidente de esta Honorable Legislatura Territorial, Doctor Adrián Gustavo de ANTUENO a la Ciudad de Ushuaia, asiento natural de sus / funciones.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL
R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- En el día de la fecha, el suscripto reasume sus funciones.

ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese, archívese.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº 040 / 88.-

USHUAIA, 20 ABR 1988

